

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 97-2006

Guatemala, 16 de junio del 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-, solicita una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de efectuar una readecuación presupuestaria para asignar recursos financieros a los renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales" lo cual permitirá el pago oportuno de salarios y sus correspondientes prestaciones a los trabajadores que laboran en dicha institución contratados bajo la modalidad de pago por jornal, conforme a los nuevos salarios mínimos;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación de asignaciones solicitada, y tomando en consideración el Dictamen No. 352 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
	TOTAL:			1,688,249	1,688,249
279	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	4,561	4,561
		29	29	613,304	613,304
		31	31	1,070,384	1,070,384

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 11 Ingresos corrientes
- 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
- 31 Ingresos propios

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>1,688,249</u>	<u>1,688,249</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,688,249</u>	<u>1,688,249</u>
Funcionamiento	1,688,249	1,688,249

Artículo 2o. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 1,688,249)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo y deberán ser efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.



[Handwritten Signature]
Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Handwritten Signature]
Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS